

## MÁLAGA

*Edicto*

Doña Rosa E. Martínez Roldán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 483/1987, se siguen autos de Ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Francisco Estévez López, María Estévez Tarifa, Luis Moreno Gómez y Pilar Merino Sáez de la Maleta, representado por el Procurador, don Vicente Bel Libre Vargas en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargada al demandado Luis Moreno Gómez y Pilar Merino Sáez de la Maleta:

Finca Registral número 1238 (antes 2327), inscrita al tomo 1104, libro 104, folio 31 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, Nave situada en Polígono Industrial la Ermita, parcela 22 de Marbella. Valorada a efectos de Subasta en 21.700.000 pesetas.

Finca registral número 1239 (antes 14.437), inscrita al tomo 919, libro 16, folio 50 del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, sita en calle Valenturiana, 12 de Marbella (Málaga). Valorada en 45.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia 26, bajo, el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.700.000 y 45.300.000 pesetas respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27—12—01, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25—01—02, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 20 de Julio de 2001.—La Magistrada-Juez, Rosa E. Martínez Roldán.—El Secretario.—45.559.

## MISLATA

*Edicto*

Doña Amparo Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el Procedimiento Juicio Hipotecario, que se sigue en este Juzgado con el número 299/00 a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador García Reyes Comino, contra José Alcolea García y Ana María Fernández Fernández, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 6.421.229 pesetas los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 13 de noviembre próximo a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Calle Antonio Aparisi 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el setenta y cinco por ciento del valor de su tasación, el día 13 de diciembre a la misma hora e igual lugar, para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2002 a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente Edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

## Bienes que se subastan

Vivienda sita en C/ Ramón y Cajal nº 14, puerta 7 de Xirivella. Distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo, con una superficie de 69 metros cuadrados y util de 56 metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-Dos, al tomo 1.017, libro 47 de Xirivella, folio 167 vto., finca 3511, inscripción cuarta.

Mislata, 18 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretario.—45.540.

## MURCIA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: En este Juzgado con número 1143 /2000 se sigue procedimiento sobre Extravío Pagare, iniciado por denuncia de «Agencia Inmobiliaria El Hogar, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud de documento numerado 0.140.898.8000.6, el 5 de junio de 2000, firmado por la mercantil «Playa Azteca, Sociedad Limitada», por importe de 5.846.665 pesetas a favor de la mercantil «Agencia Inmobiliaria El Hogar, Sociedad Limitada», con vencimiento el 30 de diciembre de 2000, a pagar en Cajamurcia, Santo Ángel, una vez el pagaré en poder de la parte actora se optó por guardar el pagaré para cobrarlo a su vencimiento, siendo imposible su localización, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Murcia, 13 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—45.546.

## PARLA

*Edicto*

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento ejecución hipotecaria número 170/2001, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona contra Miguel Berlanga Trujillo, Ana María Berlanga Carrasco y María Carrasco Trujillo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado el día 29 de octubre, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primero.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad o la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca: Urbana, calle Alfonso X El Sabio, número 10, 4.º A en Parla, en Parla, vivienda cuatro letra a inscrito al Registro de la Propiedad número 2 de Parla, tomo 335, libro 250, folio 100, finca 19.830. Valor: 9.230.000 pesetas.

Dado en Parla a 23 de julio de 2001.—La Secretaria, Inmaculada Herrero Martín.—45.548.